



INFORME
— de —
LABORES
2020



TEJAV

Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



INFORME de LABORES 2020

@TEJAVer



@TJAVer





INFORME
— de —
LABORES
2020

ÍNDICE

I. DIRECTORIO	5
II. MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE	8
III. PRESIDENCIA.....	12
IV. TEJAV ANTE LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19).....	19
V. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.....	30
VI. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	33
VII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....	39
VIII. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	48
IX. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	54
X. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	57
XI. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	60
XII. UNIDAD DE GÉNERO	64

I. DIRECTORIO



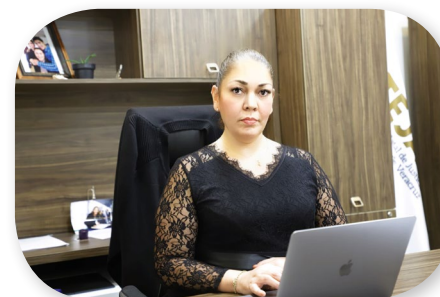
Maestro Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa y Titular de la Tercera Sala



Maestro Pedro José María García Montañez
Magistrado Titular de la Primera Sala



Maestra Luisa Samaniego Ramírez
Magistrada Titular de la Segunda Sala



Doctora Estrella Alhely Iglesias Gutiérrez
Magistrada Titular de la Cuarta Sala





TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



Antonio Dorantes Montoya
Secretario General de Acuerdos



Martha Patricia Miranda García
Directora de Administración



Karim Pacheco Pérez
Titular de la Unidad de Transparencia



Mauricio Eduardo Jonguitud Piñeiro
Titular del Órgano Interno de Control



Fernando García Ramos
Director de Asuntos Jurídicos



Yaquelin Sampieri de la Vequia
Dirección de Comunicación Social



Adriana Balconi Delfín
Titular de la Unidad de Género



II. MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE



La rendición de cuentas es una responsabilidad que contribuye a la transparencia, el combate a la corrupción y la gobernabilidad democrática. Su ejercicio cimienta la vigencia del Estado de Derecho y permite a la ciudadanía poner un dique y controlar el abuso de poder.

Desde el 8 de enero del 2020, gracias a la confianza y el voto de mis compañeras magistradas y de mi compañero magistrado, asumí la Presidencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, una encomienda que he desarrollado con un gran compromiso y responsabilidad.

Desde su creación en 2017, este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ha realizado un esfuerzo sin precedentes para consolidar una justicia administrativa pronta y expedita, atendiendo esa demanda de la sociedad veracruzana. Reconozco el gran esfuerzo y trabajo emprendido para tal efecto por las magistradas Luisa Samaniego Ramírez y Estrella Alhely Iglesias Gutiérrez, así como por el magistrado Pedro José María García Montañez.

Nos han guiado en este honroso encargo, los principios de autonomía, legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad, pero también la honradez, la excelencia y la vocación de servicio, cumpliendo ahora con lo que mandata el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, para informar sobre los deberes realizados, el presupuesto ejercido y los compromisos en curso.

Con altura de miras y responsabilidad, se decidió continuar con aquellas acciones que mantienen la buena marcha del Tribunal, así como profundizar en otras que se traducen en la profesionalización y organización del ente y de los servicios que presta a la sociedad.

El 2020 ha sido un año inédito para toda la humanidad. La pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) vino a cambiar nuestra forma de vivir, de trabajar, de relacionarnos como seres humanos. Para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa representó un desafío que asumimos a cabalidad, para proteger la salud de nuestros trabajadores y los veracruzanos que acuden en busca de justicia, sin menoscabo del acceso a la justicia. La crisis sanitaria no fue obstáculo para seguir fortaleciendo a este órgano jurisdiccional, consolidando con ello la justicia administrativa en Veracruz.



Aunado a lo anterior, como ustedes saben, el contexto de dificultad se agudizó debido a la dramática reducción en el presupuesto del que fue objeto el Tribunal. La disminución presupuestal desde el 2018 al presente ejercicio representa un ajuste de casi el 40% del presupuesto de este organismo. Esta situación nos impuso el gran reto de hacer más con menos. Y lo logramos.

Aun con las carencias y falta de recursos, cumplimos con los compromisos institucionales del Tribunal. Las atribuciones y funciones para las cuales fue creado este órgano jurisdiccional se atendieron a cabalidad sin merma en la calidad de los servicios prestados, no obstante que este año la demanda de justicia administrativa aumentó respecto a años anteriores. Ello solo se explica por la vocación de servicio, el compromiso y la entrega que cada uno de sus trabajadores imprime en su labor cotidiana.

Prueba irrefutable de lo anterior, es que al día de hoy el rezago heredado del extinto Tribunal contencioso administrativo se abatió aproximadamente en un 99%. La cifra que se dice rápido tiene profundos significados. De nuevo y sin que sobre la reiteración, el reconocimiento al encomiable trabajo de los servidores públicos del Tribunal. Por otra parte, están a la vista los resultados que

ofrece a la sociedad veracruzana una justicia pronta como la mandatada por el artículo 17 constitucional.

Las dificultades económicas tampoco representaron un obstáculo para hacer frente a la pandemia. En ese sentido, sabedores de la imperiosa necesidad que tiene la sociedad en recibir los servicios jurisdiccionales y sin perder de vista la salud de los servidores públicos que tienen contacto con la ciudadanía, se tomaron las medidas adecuadas para asegurar el sano regreso, paulatino y gradual, a las actividades mediante la sanitización periódica de las instalaciones y la compra de equipo médico para proteger al personal.

Aunque se suspendieron brevemente las labores en los momentos más difíciles de la pandemia, en el escenario adverso se planeó una lógica de gradualidad para el regreso a una nueva normalidad, sin poner en riesgo la salud de trabajadores y justiciables.

En este Tribunal, gracias a la implementación de las sesiones en vía remota y al teletrabajo, nunca se paralizó la justicia, las actividades siguieron su curso.

Buscando hacer más eficiente la labor del Tribunal y gracias a una disciplina rigurosa en el ejercicio del gasto, siempre guiados por los principios de austeridad, honestidad, responsabilidad y transparencia, se llevaron a cabo adecuaciones en nuestras instalaciones que al tiempo que favorecen menos concentración de personas y el seguimiento de los protocolos de salud, se traducen en un mejor desempeño de las tareas que tenemos asignadas.

INFORME de LABORES 2020



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

INFORME de LABORES 2020

Se adecuaron los espacios de la Oficialía de Partes, para evitar la concentración de personas que acuden a entregar promociones al Tribunal; se diseñaron espacios destinados específicamente para el resguardo de los expedientes que se sustancian, para cumplir con las obligaciones legales en materia de archivos y se dignificó el área de Secretarios de Estudio y Cuenta, lo que permite la sana distancia y propicia un ambiente más adecuado para el desempeño de sus funciones.

Esta enfermedad nos obligó a redoblar esfuerzos institucionales para que el derecho humano de acceso a la justicia pueda adaptarse a la nueva normalidad; nos hizo reafirmar el compromiso de hacer realidad la justicia en línea, no solo porque es el futuro de los tribunales, sino porque no podemos permanecer ajenos a la obligación de acercar, por todos los medios, la justicia a la población.

Por esa razón, trabajamos arduamente durante todos los meses previos para lograr la consulta en línea de los expedientes de los juicios, lo que permite a los justiciables que desde cualquier lugar puedan conocer el estado de su asunto. En paralelo, desarrollamos una aplicación para dispositivos móviles. Hoy, los juicios del tribunal iniciados en 2020 pueden consultarse en cualquier momento, desde una computadora, un teléfono o un dispositivo electrónico. Esto nos ha puesto a la vanguardia, pues somos el primer tribunal de Veracruz en ofrecer este servicio de calidad.

Lograr la consulta en línea de los juicios supone coordinación y precisión por parte de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal, pues implicó la digitalización al 100% de los



expedientes iniciados en 2020, pero también reafirma el compromiso de este organismo para adaptarse a las nuevas circunstancias y nos sitúa como uno de los primeros entes en cambiar su visión. Ahora la tecnología no sólo es instrumento de auxilio o apoyo, sino el espacio desde el que desarrollamos nuestra actividad.

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa concluye su tercer año de existencia en un contexto mundial que ha trascendido todos los órdenes de la vida. Tenemos la convicción de que la adversidad no debe ser pretexto, sino motivo para refrendar el compromiso institucional y sobreponernos a las circunstancias para seguir ofreciendo un servicio profesional, de calidad y eficiente.

En esa labor seguiremos empeñando todos nuestros esfuerzos.

Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez
Magistrado Presidente



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

III. PRESIDENCIA



Con la titularidad del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Presidencia ha conducido los trabajos de este órgano jurisdiccional, guiada por los principios de autonomía, legalidad, honestidad, austeridad y transparencia, garantizando justicia pronta, expedita y completa, tal y como lo mandata la Constitución.

Planeación, orden, disciplina, eficacia y eficiencia, han sido las directrices de trabajo de las actividades realizadas en este 2020:

1. Sesión Solemne de toma de protesta.

Designación del Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez como Presidente del TEJAV para el periodo comprendido del 2020 al 2022.

2. Sesiones del Pleno del Tribunal.

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y noviembre de 2020 se han realizado un total de 22 sesiones del Pleno, de las cuales 10 han sido ordinarias y 12 extraordinarias.

3. Sesiones de la Sala Superior.

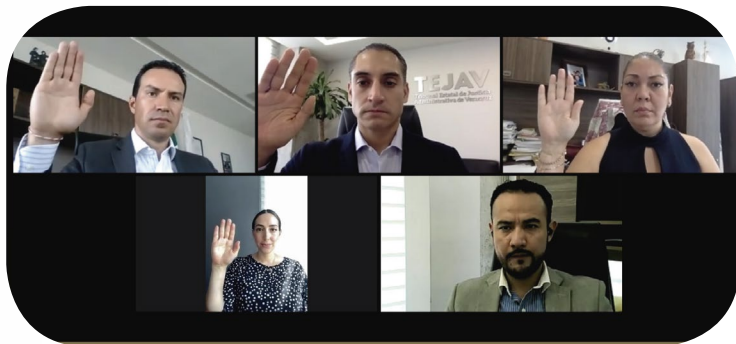
De este periodo que se informa se han realizado 36 sesiones de la Sala Superior.

En total se celebraron 58 sesiones, de las cuales 13 fueron presenciales y 45 remotas, en virtud de la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).



4. El 17 de enero el Magistrado Presidente asistió a la reunión de Magistrados del TEJAV con la Contralora General del Estado, Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.

5. El 20 de enero el Magistrado Presidente sostuvo una reunión de trabajo con el entonces Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Alfredo Corona Lizárraga.



6. El 28 de enero el Magistrado Presidente asistió a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la que el Secretario Técnico rindió un informe sobre los trabajos y el estado que guardan las áreas del organismo auxiliar.

7. El 5 de febrero el Magistrado Presidente asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la que se abordaron diversos puntos relativos a la administración del organismo público descentralizado.

8. El 18 de febrero se celebró la continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del ejercicio 2019, a la que asistió el Magistrado Presidente.

9. El 14 de mayo el Magistrado Presidente participó en la videoconferencia “Las cuatro vertientes de responsabilidad de los servidores públicos”, donde participaron la Ministra en retiro y actual Directora del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del TJACDMX, Margarita Beatriz Luna Ramos y el Dr. Jesús Anlén Alemán, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

10. El 5 de agosto el Magistrado Presidente participó como ponente en el curso “Principios y Reglas del Derecho Administrativo Sancionador”, que se realizó en colaboración con la Contraloría General del Estado de Veracruz.

11. El 18 de agosto, el Magistrado Presidente participó en el Primer Encuentro Nacional Digital “Los Desafíos de la Justicia Mexicana” a invitación del Senador de la República Ricardo Monreal Ávila.



12. El 27 de agosto el Magistrado Presidente impartió una videoconferencia para alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Cristóbal Colón.

13. El 3 de septiembre se impartió el curso-taller "Actualización en materia Anticorrupción", donde participaron órganos internos de control y titulares de organismos constitucionales autónomos del estado de Veracruz.

14. El 24 de septiembre el Magistrado Presidente acudió a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, en la cual se presentó el informe de las acciones realizadas por parte de los entes que conforman el Comité Coordinador encaminadas al combate a la corrupción.

15. El 24 de septiembre el Magistrado Presidente asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se aprobó la nueva estructura orgánica apegada al presupuesto autorizado, para el ejercicio 2020.



16. El 24 de septiembre el Magistrado Presidente firmó un convenio de colaboración con la Universidad Anáhuac Campus Xalapa.

17. El 29 de septiembre el Magistrado Presidente sostuvo una reunión de trabajo con la Doctora Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana.

18. El 30 de septiembre el Magistrado Presidente acudió a la Séptima Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la que se presentó el proyecto de Estatuto Orgánico.

19. El 30 de septiembre el Magistrado Presidente sostuvo una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz, Ing. Elio Hernández Gutiérrez.

20. El 14 de octubre el Magistrado Presidente participó en el curso vía remota, “Introducción al Sistema de Control Interno de la Contraloría General”.

21. El 16 de octubre el Magistrado Presidente acudió a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se presentó el Informe de seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador.



22. El 16 de octubre el Magistrado Presidente acudió a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se realizaron las siguientes actividades:

Se presentó el informe de labores de esa Secretaría Ejecutiva correspondiente al tercer trimestre 2020.

Se aprobó el programa institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave “Acciones coadyuvantes para la erradicación de la corrupción y faltas administrativas 2019-2024”.



23. El 3 de noviembre, el Magistrado Presidente sostuvo una reunión de trabajo con la Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, Dra. Claudia Díaz Tablada.

24. El 30 de noviembre, el Magistrado Presidente premió a Brenda Guadalupe Guzmán Pérez y a Lucía Cortés Flores, como ganadoras del primero y segundo lugar del Concurso de Ensayo Universitario del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.



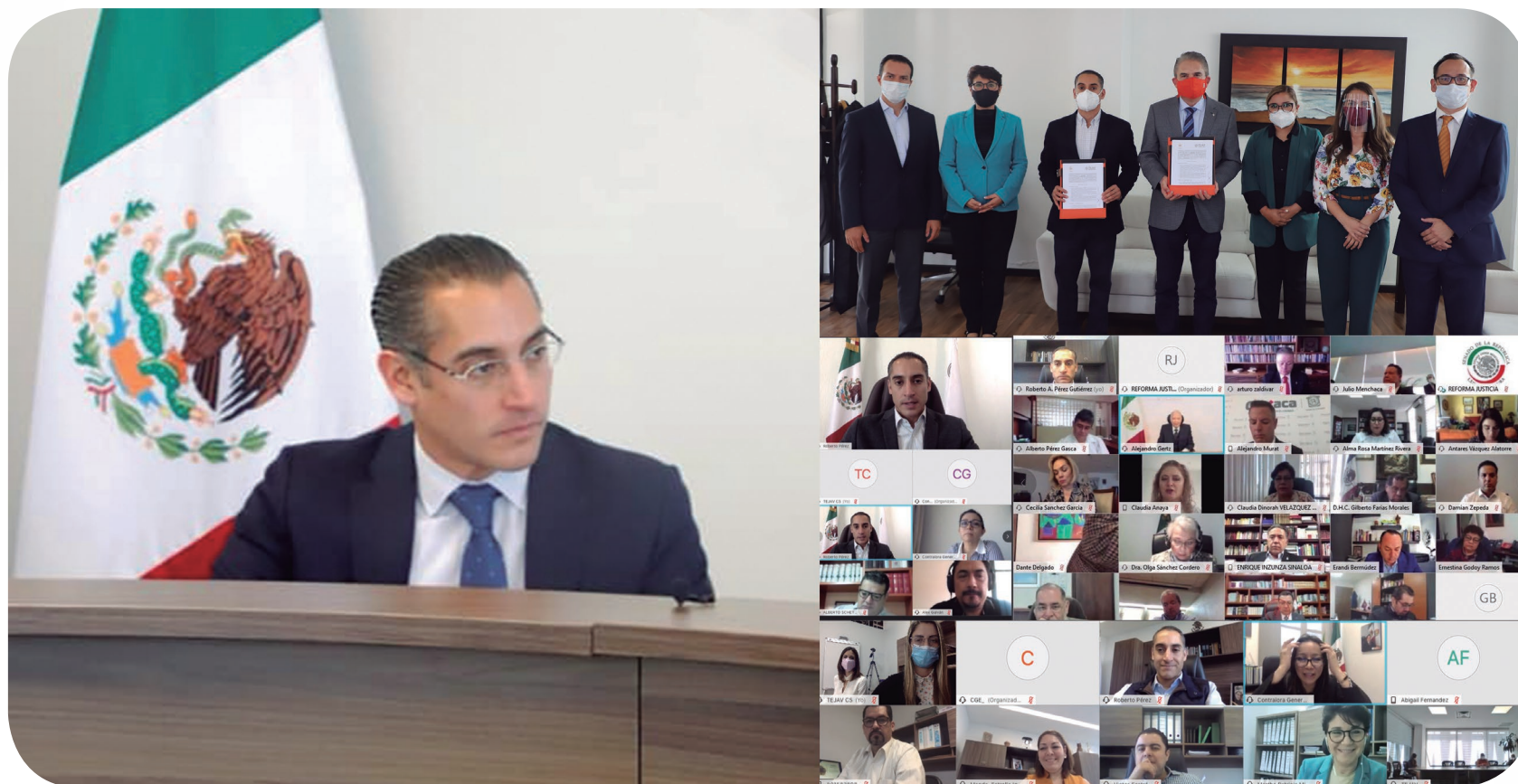


TEJAV

Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



IV. TEJAV ANTE LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19)

La contingencia sanitaria decretada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) representó para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa un desafío que nos obligó a implementar medidas para proteger a los funcionarios públicos por un lado y a los usuarios de la justicia administrativa, por otro, sin detener los procedimientos de justicia que los ciudadanos reclaman.

Desde la Secretaría General de Acuerdos, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración se realizaron todas las acciones pertinentes que nos permitieron protegernos e innovar para no detener la marcha del TEJAV ante la presencia de esta enfermedad, catalogada por las autoridades sanitarias como grave y de atención prioritaria.

Se mantuvo una actitud de vigilancia y evaluación constante del avance de la contingencia sanitaria, lo que permitió adoptar de manera gradual distintas medidas para que la impartición de justicia siguiera su marcha.

Así, se destaca que este órgano jurisdiccional en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de este año emitió el acuerdo **TEJAV/3EXT/02/20**, relativo a las medidas preventivas necesarias a efecto de reducir los riesgos sanitarios para el personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal, así como a los usuarios y público en general, decretando en un primer momento la suspensión de actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 17 de abril de 2020, plazo dentro del cual no correrían términos procesales.

En atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el 15 de abril de 2020, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual se emitió el acuerdo **TEJAV/4EXT/02/20**, por el que se realizó una prórroga del periodo de suspensión de actividades hasta el 30 de abril de 2020; sin embargo, a fin de no paralizar la impartición de justicia administrativa en su totalidad, se implementó la reanudación de las sesiones de Sala Superior vía remota, por medio del uso de las herramientas informáticas y tecnológicas.





El 29 de abril de 2020 se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal, en la que se dictó el acuerdo **TEJAV/5EXT/02/20**, mediante el cual, entre otros puntos, se amplió de nueva cuenta el periodo de suspensión parcial de actividades del 4 al 29 de mayo de 2020, toda vez que de acuerdo a las autoridades sanitarias la contingencia derivada del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) se mantenía vigente.

No obstante, en una dinámica de reactivación gradual de labores, se determinó reanudar la actividad jurisdiccional únicamente para el dictado de sentencias de los asuntos en trámite ante las Salas Unitarias cuyo estado procesal lo permitiera, así como las correspondientes a los recursos de revisión tramitados ante la Sala Superior mediante el uso de herramientas informáticas y tecnológicas, ordenando dejar pendientes las notificaciones de las sentencias respectivas.

Asimismo, se reanudaron las actividades de capacitación a cargo del personal jurisdiccional y se instauró la posibilidad de llevar a cabo guardias para la atención de los casos que se determinaran urgentes, habilitándose al personal para la atención de los asuntos en trámite y previéndose la construcción de un trabajo jurisdiccional mixto a fin de mitigar las consecuencias de la suspensión.

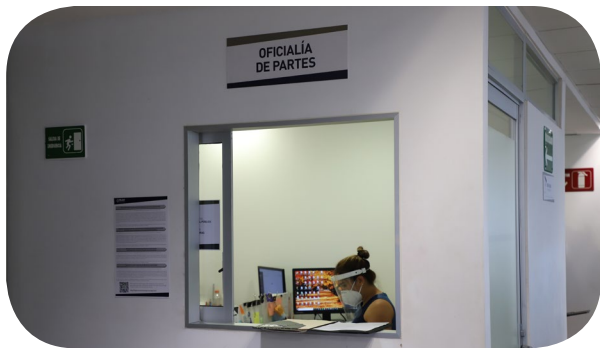
El 25 de mayo de 2020 se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del tribunal, en la cual se emitió el acuerdo **TEJAV/6EXT/02/2020**, por medio del cual se amplió el plazo de la suspensión de actividades hasta el 12 de junio y se implementaron otras medidas para la reanudación gradual de actividades en materia jurisdiccional, entre ellas: mantener las sesiones vía remota de Sala Superior, habilitar a los actuarios para llevar a cabo la notificación de las sentencias emitidas durante el periodo de contingencia, así como aquellas dictadas de forma previa sin que ello implicara la reanudación de los plazos y términos procesales.





También se ordenó iniciar con el proceso de sistematización y digitalización de expedientes en trámite a cargo de las Salas Unitarias, así como de la Sala Superior, implementándose un sistema electrónico de citas para la presentación de demandas iniciales, habilitándose para tal fin a la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

El 10 de junio de 2020 se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en la cual se tomó el acuerdo **TEJAV/7EXT/02/20**, por medio del que se prorrogó el plazo de suspensión parcial de actividades al 1 de julio del presente año, lo anterior en virtud de que las condiciones sanitarias prevalecientes en el Estado de Veracruz, no permitían reanudar de forma ordinaria las actividades de este órgano jurisdiccional, plazo que fue ampliado al 10 de julio de 2020 por acuerdo **TEJAV/5/02/20** tomado en la Quinta Sesión Ordinaria de Pleno.



Mediante acuerdo número **TEJAV/6/02/20** se prorrogó la suspensión de actividades al 31 de julio de 2020 y se adoptaron otras medidas relacionadas con la reanudación de las actividades jurisdiccionales. Se ordenó la remodelación de las áreas del TEJAV a fin de contar con un espacio independiente para la Oficialía de Partes, así como para la consulta de expedientes y se instruyó la implementación de un sistema de citas que permitió la recepción de cheques o valores presentados por las autoridades para dar cumplimiento a sentencias.

Así mismo, por acuerdo **TEJAV/8EXT/02/20** el Pleno ordenó la reanudación de actividades presenciales a partir del 3 de agosto de 2020 y se determinó levantar la suspensión de plazos y términos procesales a partir del 10 de agosto y se instruyó la implementación de un sistema electrónico para la consulta de expedientes y la presentación de promociones, además del ya establecido para demandas iniciales.

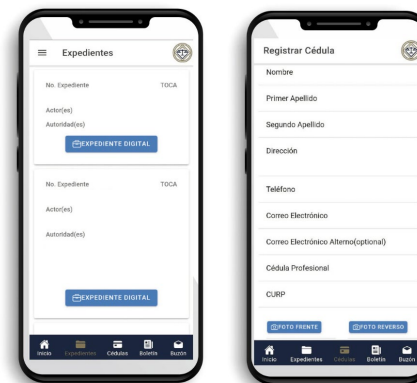
Es así que este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, convencido de la necesidad de fortalecer las herramientas informáticas, en la Novena Sesión Ordinaria de Pleno emitió el acuerdo **TEJAV/09/04/20** por el que se instruyó al personal jurisdiccional y áreas competentes, a fin de continuar con las

medidas tendientes al fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento de Juicios (SISEJ) para brindar la anhelada justicia digital, que en esta época de contingencia sanitaria ha demostrado ser un recurso indispensable para evitar la paralización de las instituciones.

Sin embargo, para alcanzar tan ambicioso proyecto de justicia digital, fue necesario implementar acciones previas y progresivas tales como el fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento a Juicios, a fin de que en una primera etapa se permitiera la consulta en línea de los expedientes radicados en el presente año ante este órgano jurisdiccional.

Es por ello que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el 25 de noviembre de 2020 se tomaron los acuerdos **TEJAV/12EXT/03/20** y **TEJAV/12EXT/04/20** por los cuales se aprobaron los lineamientos para el usuario de la consulta en línea de los expedientes, se aprobó el manual de procedimientos para llevar a cabo dicha consulta y se autorizó el formato de promoción respectiva.

Hoy, este sistema de consulta en línea es una realidad. A través de internet y en una aplicación móvil, los veracruzanos tienen acceso a la justicia con este servicio innovador que pone a la vanguardia al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



Cronología de acuerdos ante SARS-CoV-2 (Covid-19)



INFORME de LABORES 2020

30 de junio de 2020.- Se prorrogó la suspensión al 10 de julio de 2020. Se amplió la actividad jurisdiccional para el dictado de resoluciones interlocutorias y emisión de acuerdos de trámite y se habilitó a los actuarios para tal fin.

Se ordenó la remodelación de las áreas del TEJAV a fin de contar con un espacio independiente para la Oficialía de Partes, así como para la consulta de expedientes.

31 de julio de 2020 .- Se ordenó la reanudación de actividades presenciales a partir del 3 de agosto de 2020.

Se instruyó la implementación de un sistema electrónico para la consulta de expedientes y la presentación de promociones, además del ya establecido para demandas iniciales.

**Acuerdo
TEJAV/5/02/20**

**Acuerdo
TEJAV/6/02/20**

**Remodelación de
las áreas del
TEJAV.**

**Implementación
de un sistema
de cita.**

**Acuerdo
TEJAV/8EXT/02/20**

**Suspensión de
plazos y términos.**

**Sistema
electrónico para
la consulta de
expedientes.**

**Acuerdo
TEJAV/09/04/20**

10 de julio de 2020.- Se prorrogó la suspensión al 31 de julio de 2020.

Se instruyó la implementación de un sistema de citas que permitió la recepción de cheques o valores presentados por las autoridades para dar cumplimiento a sentencias.

Se ordenó levantar la suspensión de plazos y términos procesales a partir del 10 de agosto de 2020.

Se instruye al personal jurisdiccional y áreas competentes para continuar con las medidas tendientes al fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento de Juicios (SISEJ) para brindar la justicia digital.

Se aprobaron los lineamientos para el usuario de la consulta en línea de los expedientes.

**Acuerdo
TEJAV/12EXT/03/20**

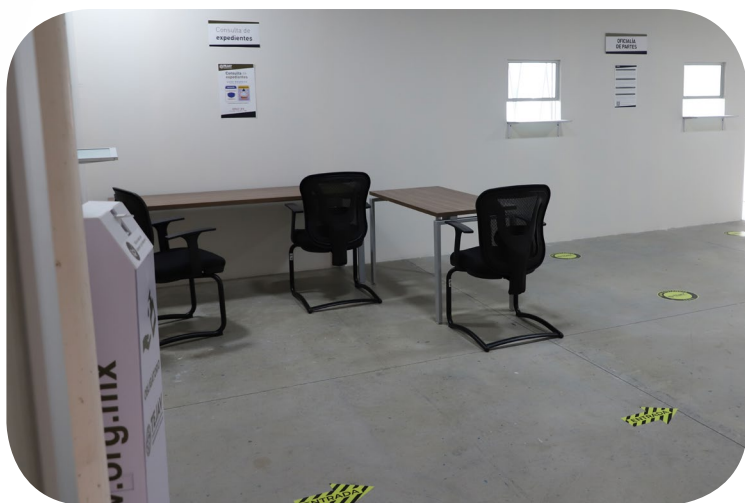
**Acuerdo
TEJAV/12EXT/04/20**

Se aprobó el manual de procedimientos para llevar a cabo la consulta en línea de los expedientes y se autorizó el formato de promoción respectiva.

Remodelación de áreas estratégicas para seguir protocolos de bioseguridad

Reubicación de la Oficialía de Partes.

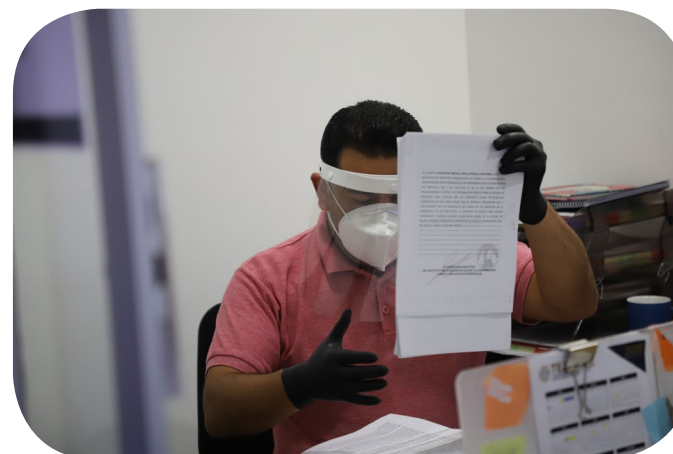
Siguiendo los principios de austeridad y uso eficiente de los recursos que tiene asignados el Tribunal, se realizaron diversas adecuaciones a nuestras instalaciones para implementar los protocolos de bioseguridad que nos impuso la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).



Así, se reubicó el espacio de la Oficialía de Partes para proteger a las personas que acuden al Tribunal y a los propios trabajadores. Ahora se cuenta con un espacio más amplio, ventilado y con un mejor control de ingreso y salida de las personas.



La nueva Oficialía de Partes permite la digitalización temprana de los expedientes. Así, el manejo de la información puede realizarse de forma remota entre cada una de las áreas, disminuyendo el riesgo de contagio y optimizando los recursos humanos y materiales de este órgano jurisdiccional.





Resguardo de expedientes.

Sabedores de la enorme importancia que revisten los archivos en cualquier órgano jurisdiccional, por ser en gran medida testigos de la labor diaria y un fundamento insustituible para evaluar el rendimiento, así como por lo delicado de la información que en ellos se contiene, pues se conforman a partir de datos personales y de información confidencial que tanto particulares como autoridades ponen bajo nuestro resguardo, se tomó la decisión de adecuar las instalaciones y acondicionar un espacio exclusivo para el resguardo de los expedientes de trámite.

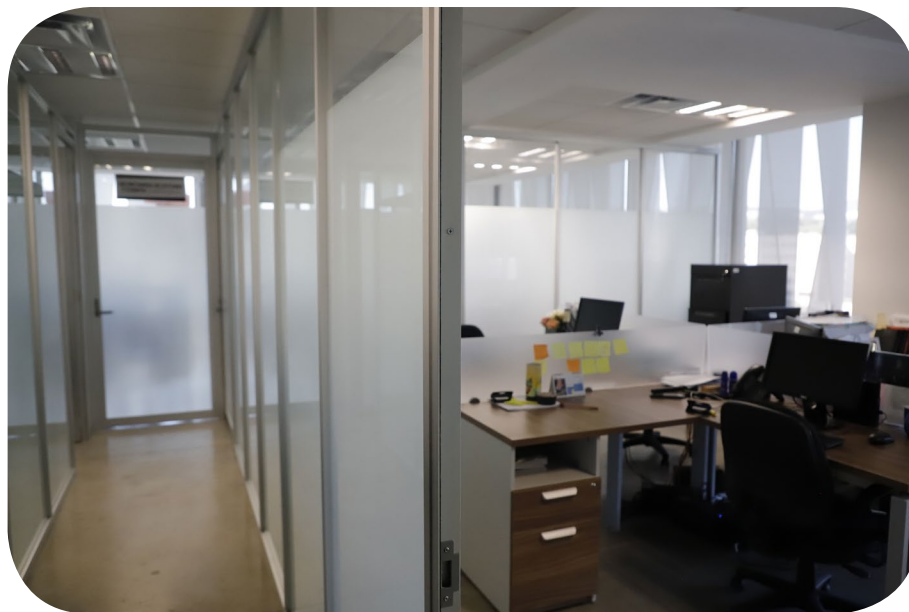
Con esta adecuación se organizan y preservan los archivos generados por la actuación del Tribunal, además permite establecer un sistema institucional para su administración y resguardo, destinar los espacios y equipos necesarios para su funcionamiento, promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento conducentes, así como aplicar los métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los

documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento.

Modificaciones en área de Secretarios de Estudio y Cuenta.

Finalmente, en este rubro es pertinente informar sobre las modificaciones llevadas a cabo en el área donde los Secretarios de Estudio y Cuenta normalmente realizan su labor. Esto, gracias a los ahorros y economías cuya utilización debe buscar el mayor beneficio al Tribunal y sus trabajadores

La adecuación tuvo como finalidad que ese espacio físico contara con las características suficientes para respetar las medidas de sana distancia, el correcto manejo y control de los expedientes sobre los que trabajan, los cuales contienen información sensible que debe ser protegida, así como una dignificación a las condiciones de trabajo de los Secretarios de Estudio y Cuenta.

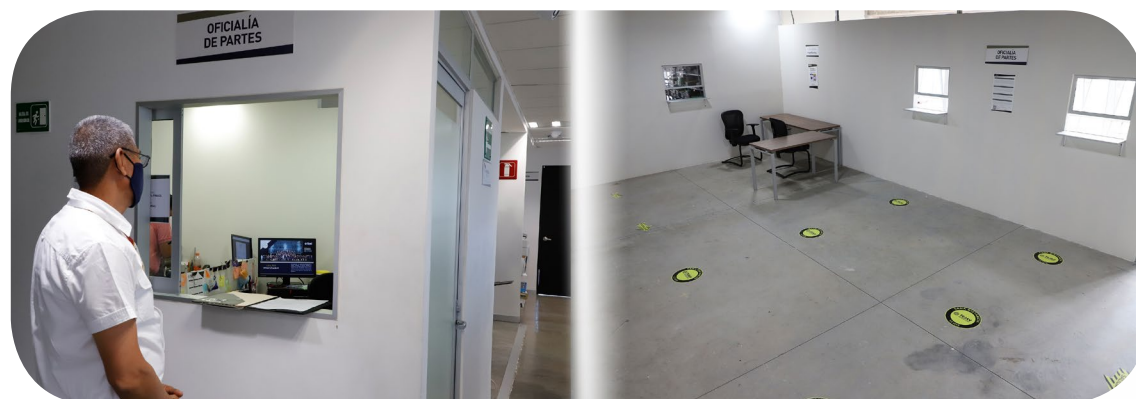




Archivo de trámite

Antes | Después

Oficialía de Partes



Antes | Después



Área de proyectistas

Antes | Después



Lineamientos por SARS-CoV-2 (Covid-19).

Para atender de manera integral la pandemia y evitar contagios, se publicaron los “Lineamientos para la implementación de medidas de control, higiene y limpieza al interior de las instalaciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en el marco de la pandemia derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19)”.

En las disposiciones generales se estableció que estas medidas son acciones eficaces que permitirán el reinicio sincrónico y seguro de sus actividades, mediante la instrumentación de la sana distancia y el teletrabajo, con:

- I. Medidas de control tendientes a evitar la concentración de personas y en su caso romper con las cadenas de contagio.
- II. Medidas de higiene y seguridad para las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del Tribunal.
- III. Medidas de limpieza de las áreas.
- IV. Protocolos de actuación al detectar casos sospechosos y para promover el respeto, la comprensión, la tolerancia y la no discriminación de personas que pudiesen encontrarse contagiadas.

La sana distancia, implementada por la nueva normalidad de esta pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19), obligó al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a privilegiar el trabajo remoto y el uso de tecnologías como herramientas fundamentales para continuar con las actividades.





**COCINA
¡ZONA VULNERABLE!**

**TIEMPO MÁXIMO DE
OCUPACIÓN 20 MINUTOS**



**UNICAMENTE
3 PERSONAS**

GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ,
NOS CUIDAS A TODOS!



**SANITIZA TU
ÁREA DE TRABAJO**

**NO COMPARTAS
ARTÍCULOS
PERSONALES**



GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAS A TODOS!



**DEBES AFEITARTE
BARBA Y BIGOTE**

NO USAR CORBATA

**EVITA USAR
JOYERÍA**

GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAS A TODOS!



PREVENCIÓN
USO OBLIGATORIO

CUBREBOCAS



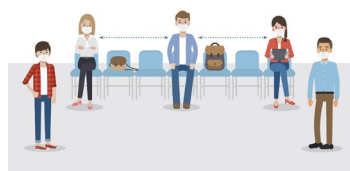
IMPORTANTE
**SEGURIDAD
PERSONAL**

**TRABAJO EN
EQUIPO**

GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAS A TODOS!



GUARDA SANA DISTANCIA



GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAS A TODOS!



MANTENTE INFORMADO, CONSULTA FUENTES CONFIABLES

¿QUÉ ES COVID-19?

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves y circulan entre humanos y animales.

En este caso, se trata del SARS-CoV-2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

coronavirus.gob.mx

GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAS A TODOS!



SÍNTOMAS
Fiebre
Tos seca
Falta de aire

SÍNTOMAS
Cansancio
Dolor de cabeza



**NO A LA DISCRIMINACIÓN
SOMOS UN EQUIPO
¡TRABAJAMOS POR EL MISMO OBJETIVO!**

GRACIAS
¡SI TE CUIDAS TÚ,
NOS CUIDAS A TODOS!



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



Tal y como lo señala la ley, la Secretaría General de Acuerdos realiza una tarea relevante en las sesiones del Pleno y de la Sala Superior en los asuntos que se tratan. Debe convocar, dar fe, redactar, tramitar y firmar los acuerdos y actuaciones.

Además, debe resguardar la información que se genere de las sesiones del Pleno y de la Sala Superior, coordinar el Comité de Ética, supervisar la correcta operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional y vigilar el registro electrónico de las cédulas profesionales de los abogados que intervienen en los procedimientos jurisdiccionales.

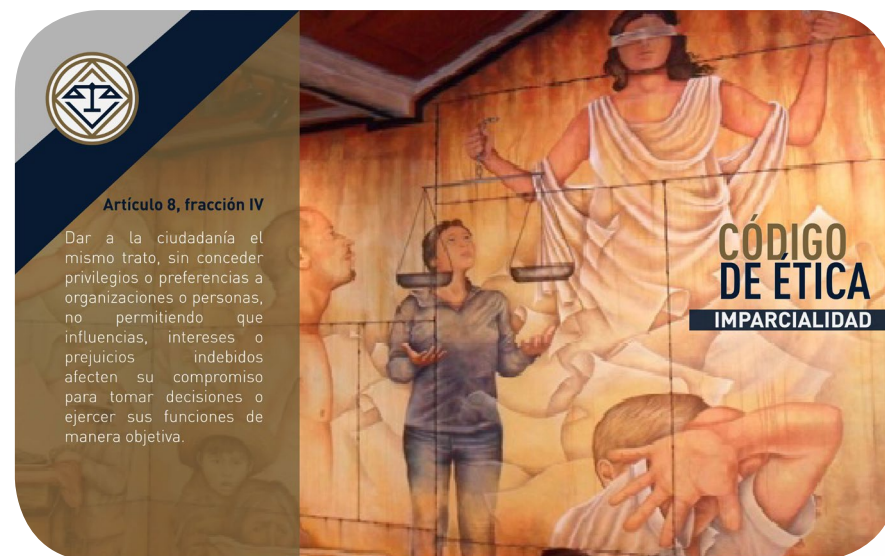
Durante el periodo que se informa se han realizado las siguientes actividades:

Sesiones del Pleno y de la Sala Superior.

Se han celebrado **10** sesiones de Pleno Ordinarias y **12** Extraordinarias, así como **36** de Sala Superior, haciendo un total de **58**. De estas, **13** sesiones han sido presenciales y **45** remotas, en virtud de la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Comité de Ética del Tribunal.

El Secretario General de Acuerdos preside el Comité de Ética del Tribunal, el cual es un órgano colegiado creado en el año 2019, cuyo propósito es articular, organizar y coordinar las actividades encaminadas a la aplicación de lo estipulado en el Código de Conducta, siendo una de sus principales atribuciones la de promover los valores y conductas establecidas en dicho Código. Para tal efecto se llevaron a cabo diversas acciones como difundir el Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos del Tribunal y se promovió el curso de ética pública al personal de nuevo ingreso.



Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Tal y como lo mandata el artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Tribunal ha recibido 145 promociones relacionadas con procedimientos de responsabilidad administrativa a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional. De estas, 33 son inicio de procedimiento y 112 de promociones de trámite en aquellos ya radicados.

Área: ARCHIVO GENERAL

Expedientes turnados	Cantidad
Turnados a Sala Superior en archivo de trámite	1,264
Turnados a Salas Unitarias en archivo de concentración	89
Total	1,353

Área: ACTUARÍA SALA SUPERIOR

Mes	Diligencias realizadas
Enero	495
Febrero	360
Marzo	365
Abril	0
Mayo	0
Junio	431
Julio	296
Agosto	486
Septiembre	607
Octubre	509
Noviembre	545
Total	4,094

Área: DEFENSORÍA PÚBLICA

Informe de actividades	Cantidad
Asesorías	564
Canalizaciones	2
Juicios promovidos	20
Promociones y recursos tramitados de responsabilidad administrativa	79
Registro de cédulas profesionales	184
Registro de peritos	06

Área: SALA SUPERIOR

Informe de actividades	Cantidad
Recursos de revisión radicados	350
Tocas resueltos por sentencia	280
Amparos directos concedidos	26
Amparos directos negados y/o sobreseídos	95
Cuadernos de ejecución de sentencia radicados	27
Cuadernos auxiliares radicados	42
Cuadernos de incompetencia	0
Acuerdos emitidos	1,529
Diligencias efectuadas	41
Tocas concluidos	165

SESIONES CELEBRADAS

Informe de actividades	Cantidad
Sesiones de Pleno Ordinarias	10
Sesiones de Pleno Extraordinarias	12
Sesiones de Sala Superior	36
Total	58*

***13 sesiones presenciales y 45 sesiones remotas en virtud de la contingencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (Covid-19).**

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.

VI. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Área: OFICIALÍA DE PARTES

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2020
PRIMERA INSTANCIA	DEMANDAS INICIALES SALAS	200	89	64	0	0	26	57	124	107	69	207	943
	PROMOCIONES SALAS	1,549	1,217	740	0	0	0	0	1,867	1,347	1,458	1,093	9,271
	DEMANDAS DE AMPARO INICIALES	1	3	0	0	0	0	0	4	1	0	1	10
	PROMOCIONES DE AMPARO	112	71	40	0	0	0	0	79	85	81	37	505
SUBTOTAL PRIMERA INSTANCIA		1,862	1,380	844	0	0	26	57	2,074	1,540	1,608	1,338	10,729
TOTAL PRIMERA INSTANCIA		10,729											

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2020
SEGUNDA INSTANCIA	INICIOS DE RECURSOS DE REVISIÓN	48	25	32	0	0	0	0	32	44	22	30	233
	PROMOCIONES CUADERNOS DE EJECUCIÓN	129	62	24	0	0	0	0	125	115	138	53	646
	INICIO DE DEMANDAS DE AMPARO	24	24	22	0	0	0	0	80	15	22	14	201
	PROMOCIONES DE AMPARO	162	86	63	0	0	0	0	88	124	82	93	698
	PROMOCIONES GENERALES	233	201	109	0	0	0	0	206	201	99	221	1,270
SUBTOTAL SEGUNDA INSTANCIA		596	398	250	0	0	0	0	531	499	363	411	3,048
TOTAL SEGUNDA INSTANCIA		3,048											

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.



		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2020
PROCEDIMIENTOS RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	<i>INICIOS DE PRA</i>	2	0	1	0	0	0	0	5	3	16	6	33
	<i>PROMOCIONES PRA</i>	19	14	11	0	0	0	0	0	13	26	29	112
SUBTOTAL PRA		21	14	12	0	0	0	0	5	16	42	35	145
TOTAL PRA		145											

Área: OFICIALÍA DE PARTES

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2020
RECURSO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (RA)	<i>INICIOS DE RA</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
	<i>PROMOCIONES RA</i>	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4
SUBTOTAL RA		1	1	1	0	0	0	0	0	1	2	1	7
TOTAL RA		7											

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	15-NOV	Total 2020
RECURSO DE INCONFORMIDAD (RIN)	<i>INICIOS DE RIN</i>	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
	<i>PROMOCIONES RIN</i>	0	0	0	0	0	0	0	3	3	2	0	8
SUBTOTAL RIN		1	1	0	0	0	0	0	3	3	2	10	11
TOTAL RIN		11											

TOTALES MENSUALES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2020
	2,481	1,794	1,107	0	0	26	57	2,613	2,059	2,017	1,786	13,940

TOTAL DE ACTUACIONES PROCESALES	13,940
--	---------------

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.



Área: SALAS UNITARIAS

CONCEPTO		SUBTOTAL	TOTAL
Expedientes en Trámite	Ejecución	1,107	2,495
	Instrucción	1,388	

Expedientes Radicados	Sumario	18	930
	Ordinario	912	

Expedientes Resueltos	Sentencia	Nulidad	203	380
		Validez	109	
		Sobreseimiento	68	

Concluidos por otra causa	83	83
---------------------------	----	----

Recursos	Reclamación	Confirma	94	150
		Modifica	47	
		Revoca	9	
	Queja	Confirma	1	2
		Modifica	0	
		Revoca	1	

Incidentes	Validez	3	5
	Nulidad	2	
	Otros	0	

Amparos	Directos	Concedidos	9	17
		Negados	7	
		Sobreseídos	1	
	Indirectos	Concedidos	10	19
		Negados	6	
		Sobreseídos	3	
	Sentencias en cumplimiento amparo		0	

Acuerdos emitidos	7,050	7,050
Diligencias efectuadas	1,886	1,886
Audiencias celebradas	381	381
Juicios Archivados	321	321

Diligencias de Actuarios	10,854	10,854
--------------------------	--------	--------

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.

Actividad jurisdiccional	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Demandas nuevas (Inicios)	729	874	943
Asuntos radicados en Segunda Instancia (Tocas)	304	680	350
Acuerdos de Salas Unitarias	8,903	13,687	7,050
Acuerdos de Sala Superior	3,077	5,572	1,529
Sentencias en Primera Instancia	688	936	620
Sentencias en Segunda Instancia	181	418	280
Diligencias de Actuarios	19,151	29,537	10,854
Total de promociones recibidas en Primera Instancia, incluyendo demandas iniciales	14,568	20,231	10,729
Total de promociones recibidas en Segunda Instancia	4,272	7,569	3,048

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.



Atención al rezago de los expedientes recibidos por el extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa recibió del extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz un total de 2,142 expedientes, de los cuales gracias al esfuerzo que se ha venido realizando se logró dictar sentencia en el 100% de los Tocas de Revisión que se encontraban en trámite ante la Sala Superior y se abatió en gran medida el rezago en el dictado de sentencias de primera instancia respecto de aquellos asuntos distribuidos entre las Salas Unitarias.

ATENCIÓN AL REZAGO DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS POR EL EXTINTO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

DISTRIBUCIÓN INICIAL SALA SUPERIOR (TOCAS) Y SALAS UNITARIAS (J.C.A.)	TOTALES RECIBIDOS	CON SENTENCIA (%)	EXPEDIENTES PENDIENTES DE DICTAR SENTENCIA
SALA SUPERIOR	514	100 %	0
PRIMERA SALA	238	98.4 %	4
SEGUNDA SALA	461	97.4 %	12
TERCERA SALA	464	99.8 %	1
CUARTA SALA	465	96.6 %	16

Información con corte al 30 de noviembre de 2020.

VII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Como área responsable de la vigilancia, coordinación y planeación estratégica de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, la Dirección de Administración ha tenido un desempeño relevante en este año de la contingencia sanitaria por la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19).

Siguiendo las políticas de austeridad, contención del gasto, eficiencia y eficacia, para hacer más con menos, se han brindado las herramientas adecuadas a todo el personal del Tribunal, para el cumplimiento de los objetivos 2020.

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Administración realizó las siguientes actividades:

Subdirección de Recursos Humanos.

Se compiló el Programa Anual de Actividades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y dimos seguimiento a la realización de todas las actividades.

Supervisamos los reportes de avances mensuales y trimestrales del Programa Anual de Actividades de la Dirección de Administración y áreas administrativas del Tribunal.

Integramos el expediente de personal con la recopilación de los documentos de los trabajadores del TEJAV, con los cuales se integró una base de datos. Esta actividad se realiza cada vez que hay una alta.

Dimos mantenimiento y actualización al Sistema de Nóminas Aspel NOI.

Elaboramos la nómina ordinaria. En base a la plantilla se realizaron los cálculos de percepciones y deducciones de los trabajadores, así como el cálculo de los impuestos a pagar.

Dimos seguimiento al Programa de Servicio Social.

Realizamos el pago de las cuotas obrero patronales para INFONAVIT e IMSS.



INFORME de LABORES 2020

Participamos y dimos seguimiento a las acciones realizadas por el Comité de Ética.

Brindamos atención a los entes fiscalizadores con información y solventación de observaciones derivadas de auditorías realizadas.

Con el objetivo de desarrollar programas de vinculación, firmamos convenio de colaboración la Universidad Anáhuac Campus Xalapa y la Universidad Iberoamericana.

Ante la situación derivada de la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19) se aplicó una encuesta al personal, para identificar a los servidores públicos en situación vulnerable.

Se elaboraron y difundieron los Lineamientos para la implementación de medidas de control, higiene y limpieza al interior de las instalaciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en el marco de la pandemia derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

A través de carteles, difundimos entre todo el personal las medias de prevención ante la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Se realizaron tomas de glucosa y presión arterial a los servidores públicos de este Tribunal como medidas de prevención ante la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).





TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



Subdirección de Recursos Financieros.

Se efectuó la calendarización del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, así como la distribución por áreas y partidas presupuestales para la carga al inicio del ejercicio del Ingreso y Egreso en el sistema de contabilidad SIGMAVER.

Se elaboró y presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública 2019 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y ante el Honorable Congreso, para su consolidación y fiscalización, respectivamente.

Se registraron las transacciones económicas que soportan la contabilidad y, con ello, se emitieron los Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos mensuales, así como los relativos al primer, segundo y tercer Informe Trimestral del Ejercicio del Gasto 2020. Dichos informes fueron sometidos a aprobación del Pleno y entregados en tiempo y forma al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Se realizaron pagos a proveedores, al personal por viáticos y reembolsos, así como a terceros institucionales, para la correcta operatividad de este organismo autónomo.

Se atendieron requerimientos de información realizados por el despacho de auditoría y la Contraloría General del Estado, relativos a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, así como la de participaciones federales que realiza la Auditoría Superior de la Federación respecto del gasto federalizado.

Se respondió la Evaluación de Avances de la Armonización Contable a través de la plataforma digital SEVAC, del periodo 4 de 2019, obteniéndose el 100% de calificación.

En representación del Magistrado Presidente, la Directora de Administración participó en una sesión remota del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

Subdirección de Recursos Materiales.

Se llevaron a cabo los procesos de licitación necesarios referentes a la contratación de bienes y servicios que se requieren para la operación de este Tribunal.

Se atendieron las solicitudes de alta y refrendo al padrón de proveedores de enero a noviembre.

Atendimos la entrega de los materiales necesarios para la contingencia generada por la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19).

Se llevaron a cabo las adquisiciones necesarias de gel antibacterial, tapetes desinfectantes, dispensadores para los accesos de entrada del Tribunal, así como cubre bocas, guantes y caretas para dotar al personal cuya actividad requiera el trato directo de atención al público.

Sanitización de las áreas del Tribunal. Como medida preventiva ante la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19) se llevaron a cabo la sanitización de las áreas que integran el Tribunal.



INICIO ¿QUIÉNES SOMOS? DIRECTORIO NORMATIVIDAD BOLETÍN JURISDICCIONAL TRANSPARENCIA



Solicitud de cita para
**demandas iniciales
y promociones**

Clic aquí



Solicitud de cita para
**consulta de
expedientes**

Clic aquí



REGISTRO DE
CÉDULAS PROFESIONALES



BOLETÍN JURISDICCIONAL



PADRÓN DE PROVEEDORES

Subdirección de Innovación Tecnológica.

Dentro de sus atribuciones, la Subdirección de Innovación Tecnológica es el área encargada de proponer e implementar acciones en materia de innovación tecnológica que coadyuven en el quehacer jurisdiccional y administrativo del Tribunal.

En coordinación con la Unidad de Transparencia se realizó la generación en versión pública de los CFDI's de los años 2018

y 2019 de la plantilla laboral durante el mes de enero de 2020 para dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En materia de transparencia y por acuerdo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) durante el mes de agosto se actualizó el Portal de Transparencia del Tribunal conforme a los requerimientos del IVAI y se publicaron 301 sentencias proactivas en versión pública.

Seleccione la fecha y hora de su cita

Fecha: 2020-11-23

Colaborador:

Actor *

Autoridad Demandada *

Acto Impugnado *

Nombre completo de la persona que presentará la promoción *

Código *

IMPORTANTE

- El presente acceso solo ampara la recepción de hasta 5 promociones.
- Al acudir para la presentación de las promociones, deberá ingresar a la Torre con credenciales y observar las medidas de seguridad e higiene que se le indiquen, de lo contrario, no será permitida el acceso al Tribunal.
- Al acudir a presentar las promociones, únicamente se tendrá acceso a una persona por cita.
- Si ésta de la cita presenta síntomas de resaca, se le indicará que no asista con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas.
- Prevenir identificación oficial de la persona que presentará las promociones.

Aviso de Privacidad Simplificado de Usuarios del Sistema de citas para entrega de documentos

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona.

Sus datos personales, serán utilizados para los siguientes fines: a) Registrar el documento o promoción para otorgarles puntos correspondientes administrativos; b) Eficaz fecha de cita para el acceso a las instalaciones; c) Realizar vide grabación de la fecha asignada y el evento estadísticas de los que se haga identificados al titular de los datos personales. Adicionalmente se permitirá el uso de los datos personales para fines de seguridad y de protección de la información de los datos.

Se informa que no se realizará transmisión que requiera su consentimiento, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica <http://tejav.gob.mx/aviso-de-privacidad.html>.

☐ No soy un robot

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Sistema electrónico de citas para presentación de promociones.

En seguimiento al eje rector denominado “Adecuada impartición de justicia administrativa”, contemplado en el Plan Estratégico 2019–2023 del Tribunal y derivado del fenómeno de salud pública del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), en el mes junio, se desarrolló e implementó el Sistema Electrónico Citas a fin de que el actor, su apoderado o representante generaran una cita para la presentación de demandas iniciales en las instalaciones del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al acuerdo **TEJAV/6EXT/02/20**.

Posteriormente en el mes de agosto y con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia, dicho sistema se utilizó para la presentación de todo tipo de promociones que pueden presentar las partes, atendiendo 1,051 citas a noviembre de 2020.

Sistema Integral de Seguimiento a Juicios (SISEJ).

El Sistema Integral de Seguimiento a Juicios (SISEJ) es una herramienta informática que permite llevar a cabo el seguimiento de un juicio por etapa procesal e ir conformando de manera digital un expediente electrónico para su consulta.

Durante el mes de junio, con la finalidad de contar con un respaldo digital veraz de los expedientes radicados en el año 2020, se realizó la digitalización de expedientes de primera instancia y expedientes en recurso de revisión con los que contaba el Tribunal al 17 de marzo de la presente anualidad. Posteriormente, en el mes de noviembre se realizó la segunda etapa de digitalización, lo que permitirá tener una base confiable de los expedientes radicados.

El SISEJ permitirá ofrecer servicios que contribuyan al acercamiento entre la ciudadanía y la justicia administrativa, además de ayudar en las medidas de prevención por motivo del SARS-CoV-2 (Covid-19), ya que al dar servicios como la consulta de expediente, la afluencia de personas a las oficinas del Tribunal será menor.

Lista de Expedientes Inicializados: 2020 2019 Anteriores

No. Expediente	Fecha Recepción	Actor	Autoridad	Sala	Acto	Tipos de Expediente	Archivos
1000000-0	04/01/2020 17:57 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	SEGUNDA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
3000000-0	04/01/2020 18:07 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	TERCERA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
3000000-0	04/01/2020 18:08 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	CUARTA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
4000000-0	04/01/2020 18:07 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	PRIMERA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
5000000-0	04/01/2020 18:14 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	SEGUNDA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
6000000-0	04/01/2020 18:14 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	TERCERA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
7000000-0	04/01/2020 18:21 hrs	ARNALDO OCTAVIO GARCIA FRAZDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSMISIÓN, ANTICORUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA GERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	CUARTA SALA	LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1000000	JUICIO ORDINARIO	
8000000-0	04/01/2020 17:08 hrs	VICTOR MANUEL NAVA CALAMANTON, LERAN LUIS TORRESA JIMENEZ	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE VERACRUZ	SEGUNDA SALA	INCUMPLIMIENTO DE PAIS	JUICIO ORDINARIO	

INFORME de LABORES 2020



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

INFORME de LABORES 2020

Sistema electrónico de citas para consulta de expedientes.

Conforme al acuerdo de Pleno **TEJAV/8EXT/02/20**, en el mes de agosto se implementó el Sistema Electrónico de citas para consulta de expedientes. Dicho sistema genera una cita para que las partes de un juicio que así lo requieran consulten su expediente, además de permitir un control automatizado en el área de consulta con la finalidad de cumplir con los lineamientos para la implementación de medidas de control, higiene y limpieza en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (Covid-19).

Las Salas Unitarias y Sala Superior a través de dicho sistema han asignado a nombre del presente año 632 citas para consulta de expediente.



Infraestructura y soporte técnico.

Las actividades de soporte técnico se realizaron cotidianamente atendiendo los reportes de servicios y apoyo a las diferentes áreas. Cabe destacar el apoyo para las transmisiones vía remota de las sesiones de Pleno y Sala Superior, así como los diferentes eventos y cursos en lo que ha participado el personal jurisdiccional y administrativo.

Con la finalidad de mejorar el rendimiento y dar celeridad en el procesamiento de la información de los equipos de cómputo, durante el mes de octubre se incrementó la memoria RAM de la totalidad de equipos con que cuenta el Tribunal, lo que permitirá implementar nuevas aplicaciones y servicios en dichas computadoras.

Pendientes Programados Pendientes SS

Buscar: Fecha: 10/11/2020

Mostrar Todos

NOMBRE	NO. EXPEDIENTE	F. SOLICITUD	UBICACIÓN	FECHA	HORA	ACEPTAR
LIC. JOSE RENE CARRAL RIOS	768/2017/2a-IV	05/11/2020	SECRETARIA DE ACUERDOS	10/11/2020	9:00	
RAYMUNDO CAPETILLO BARROSO	58/2019-IV	04/11/2020	SECRETARIA DE ACUERDOS	10/11/2020	10:10	
JESÚS SÁNCHEZ CARBALLO	778/2017/2a-II	28/10/2020	SECRETARIA DE ACUERDOS	10/11/2020	10:10	
Toribio Méndez Gallardo	441/2018	22/10/2020	ACTUARIA	10/11/2020	10:10	
jose juan bernal melgarejo	250/2020/1a-I	23/10/2020	ACTUARIA	10/11/2020	10:45	
JESUS SANCHEZ CARBALLO	Toca 627/2019 y sus acumulados 628/2019 y 629/2019	04/10/2020	ÁREA DE CONSULTA	10/11/2020	10:45	
RAYMUNDO CAPETILLO BARROSO	58/2019-IV	04/11/2020	SECRETARIA DE ACUERDOS	10/11/2020	10:45	

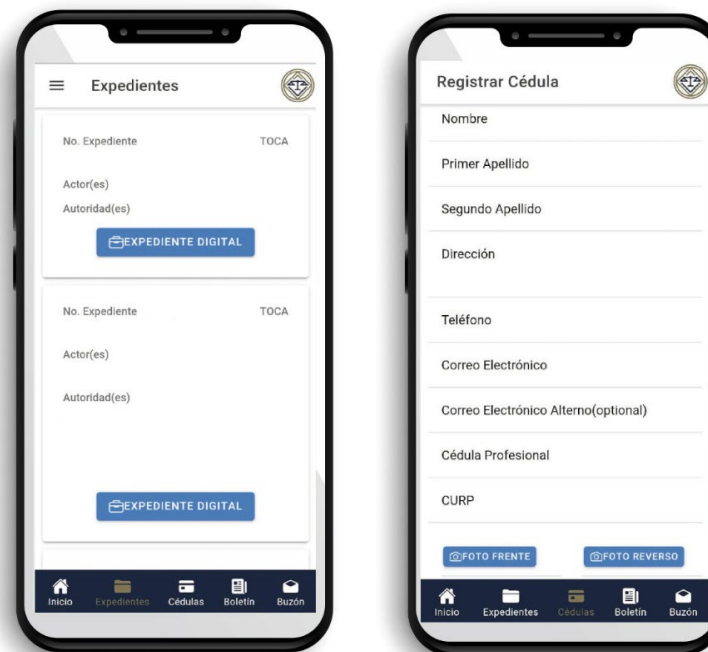
Asimismo, como fortalecimiento a la infraestructura y, para garantizar y dar seguridad a los servicios que se proporcionarán a la ciudadanía a través de la internet, se implementó un enlace simétrico dedicado de internet. Dicha tecnología tiene el objetivo de proporcionar conectividad las 24 horas del día por ser una conexión directa y exclusiva entre el proveedor de internet y en este caso, el Tribunal.

Desarrollo del módulo para consulta de expedientes en el Sistema Integral de Seguimiento a Juicios y aplicación para dispositivos móviles.

Somos un Tribunal innovador y estamos a la vanguardia en materia de tecnologías de la información. Por ello, implementamos herramientas que han permitido una comunicación en tiempo real entre los gobernados y las áreas que integran el TEJAV.

Atendiendo las necesidades de una nueva realidad como consecuencia de la pandemia, pero sobre todo con la finalidad de establecer los caminos más cortos para acceder a la justicia administrativa, durante los meses de octubre y noviembre se desarrolló el módulo para consulta de expediente a través de la internet (Vía web) y se liberó la aplicación para dispositivos móviles para sistema IOS y Android.

En su primera versión, la aplicación para móviles contempla los módulos para el registro de cédulas profesionales, consulta de expediente digital, consulta de boletín jurisdiccional y buzón de quejas y sugerencias.



VIII. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia es el área encargada de recibir y gestionar ante las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal, los documentos, archivos y expedientes que sean necesarios para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública.

Esta Unidad es el medio por el cual se atienden solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) y de portabilidad, siendo además el vínculo entre la ciudadanía, sujetos obligados y órganos garantes, por lo que su buen funcionamiento asegura la eficiencia y calidad en el servicio público que se ofrece.

Tal y como lo establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de este Tribunal, durante el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de noviembre de 2020, la Unidad de Transparencia llevó a cabo las actividades siguientes:

1. Trámite y respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información.

Toda solicitud de información pública debe ser atendida de conformidad con la normatividad aplicable, en un plazo no mayor de diez días hábiles.

Excepcionalmente, y de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información requerida, este plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles previa autorización del Comité de Transparencia, comunicando esta circunstancia al solicitante, y si hubiera falta de claridad en el planteamiento de la petición se puede prevenir en el lapso de cinco días hábiles.

La esencia del procedimiento es que debe ser dinámico y efectivo, con capacidad real de respuesta y de adaptación a requerimientos sociales.

A partir del mes de enero de 2020 a la fecha, el Tribunal ha recibido un total de 460 solicitudes, de las cuales una fue recibida mediante correo electrónico oficial, el resto se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Infomex-Veracruz).

Descripción gráfica:



El total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas se ha dividido en los diversos tipos de respuestas otorgadas a la ciudadanía, las cuales se describen de la siguiente manera:

Prevención: corresponde a una fase intermedia que ocurre cuando el planteamiento de la solicitud no es suficiente para atenderla, lo que origina que se requiera por una sola vez, para la aportación de datos suficientes, y se desecha cuando el solicitante no da contestación.

Orientación a otro sujeto obligado: se presenta cuando los datos requeridos están en posesión de otro organismo o dependencia, y en la respuesta se le indica al particular a qué entidad pública federal o estatal debe dirigirla.

Entrega de información: es la respuesta terminal en la que se entrega de forma directa la información ya sea en físico o electrónico, o se le indica la forma, fuente o lugar en que puede realizar la consulta directa.

Negativa de información por clasificación en reservada o confidencial: se trata de la entrega de información de forma parcial, pues existen supuestos de restricción o la existencia de datos personales que deben ser protegidos por disposición de ley, lo que da lugar a entregar versiones públicas de los documentos solicitados.

En trámite: Son solicitudes de acceso a la información que aún se encuentra transcurriendo el plazo establecido para dar respuesta.

A continuación se describen gráficamente y de manera porcentual:



2. Sesiones del Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia del TEJAV es un órgano colegiado que toma parte en los procedimientos que hacen posible la protección de la información clasificada en cualquiera de sus dos modalidades reservada o confidencial, que está en posesión de este organismo jurisdiccional.

De igual manera le compete llevar a cabo la debida organización y conservación de archivos y las acciones necesarias para garantizar una alta calidad en los procesos inherentes de transparencia, gobierno abierto, datos personales y organización de archivos.

Su importancia radica en que los acuerdos que emite, ya sea por mayoría o por unanimidad de votos, deben estar fundados y motivados en las leyes generales y estatales que le otorgan atribuciones en materia de transparencia, protección datos personales y archivo, así como en la actualización de casos específicos.

En cumplimiento a los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, el **Comité de Transparencia** en el año 2020 y en cumplimiento a los acuerdos **TEJAV/3EXT/02/20, TEJAV/4EXT/02/20, TEJAV/5EXT/02/20, TEJAV/6EXT/02/20, TEJAV/7EXT/02/20 y TEJAV/5/02/20,**



derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), ha llevado a cabo 6 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias de las que se han emitido 25 acuerdos, que se refieren a las siguientes temáticas:

- Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2020.
- Ampliación del plazo de respuesta.
- Acuerdos de clasificación de información reservada y confidencial para dar respuesta a solicitudes de información y/o cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Informe relativo a la presentación atípica de 407 solicitudes de acceso a la información a este Tribunal por un solo solicitante.
- Clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen diversas resoluciones.
- Modificación al calendario de sesiones ordinarias.
- Aprobación de instrumentos archivísticos.
- Publicación de la Convocatoria de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Tribunal.



3. Obligaciones de Transparencia.

Uno de los objetivos fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz es promover la máxima publicidad de los actos de las dependencias públicas, la rendición de cuentas en la gestión pública hacia la sociedad, lo que se materializa a través de la difusión de información denominada “Obligaciones de Transparencia”, previsto en el artículo 15 de la ley citada como un catálogo de información que sin necesidad de ser requerida por el ciudadano debe estar disponible primordialmente en medios electrónicos.

En cumplimiento a este deber, se llevó a cabo la publicación de la actualización del tercer trimestre del año en curso de 47 obligaciones de transparencia que son aplicables al Tribunal, así como primer, y segundo trimestre hogaño, en cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 de la legislación estatal con el mismo nombre, para lo cual se realizó el acompañamiento y asesoría en el llenado de formatos por las áreas administrativas, cuyos resultados son consultables en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, es importante resaltar que su estricta observancia ha permitido generar áreas de oportunidad, así como mejorar y fortalecer los registros documentales y electrónicos que están a disposición del público en general.

De forma proactiva la sección de Transparencia contiene un apartado de servicios, con material de apoyo a la ciudadanía, el registro de solicitudes de los años 2018, 2019 y 2020 al mes de noviembre del año en curso, formatos de solicitudes, enlaces de interés, el procedimiento de denuncia por incumplimiento, que se actualiza periódicamente, como mecanismos para la mejor comprensión de las actividades y funciones que lleva a cabo la Unidad de Transparencia.

4. Informes por disposición legal.

En cumplimiento a los artículos 57, 11 fracción X y 134 fracciones IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en los meses de enero y julio se deben rendir informes semestrales de solicitudes de información y de índices por rubros temáticos. Y en términos del artículo 119 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en el mes de enero se entrega un informe anual en materia de datos personales. A la fecha se han presentado 5 informes que se refiere al segundo semestre 2019 y primer semestre 2020.



5. Trámite y respuesta a solicitudes de derechos ARCO.

Se presentó una solicitud mediante la cual se requería ejercer los derechos de cancelación y oposición sobre la publicación de sus Datos Personales en una página de internet. Al analizar dicha solicitud se orientó hacia el sujeto obligado poseedor de dichos datos.

6. Protección de datos personales.

Se han publicado y actualizado un total de 24 avisos de privacidad en conjunto con las áreas del Tribunal sobre los procedimientos en los que se realiza tratamiento de datos personales, conforme a la siguiente tabla:

Nº. Consec.	Nombre del aviso	Área responsable
1.	Aviso de Privacidad Integral de las Solicitudes de Acceso a la Información.	Unidad de Transparencia
2.	Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes de Derechos ARCO y Portabilidad.	Unidad de Transparencia
3.	Aviso de Privacidad Integral de Orientaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	Unidad de Transparencia
4.	Aviso de Privacidad Integral de Encuestas para la construcción y desarrollo de un Modelo de Justicia Abierta.	Unidad de Transparencia
5.	Aviso de Privacidad Integral de la Declaración Patrimonial y de Intereses.	Órgano Interno de Control
6.	Aviso de Privacidad Integral del Registro de Cédulas Profesionales.	Secretaría General de Acuerdos
7.	Aviso de Privacidad Integral del Registro de Peritos.	Secretaría General de Acuerdos
8.	Aviso de Privacidad Integral de los Servicios de Defensoría.	Secretaría General de Acuerdos
9.	Aviso de Privacidad Integral del Padrón de Proveedores.	Dirección de Administración
10.	Aviso de Privacidad Integral de Servicio Social y Prácticas Profesionales.	Dirección de Administración
11.	Aviso de Privacidad Integral Expediente de Personal.	Dirección de Administración
12.	Aviso de Privacidad Integral del Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.	Órgano Interno de Control

Nº. Consec.	Nombre del aviso	Área responsable
13.	Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.	Unidad de Transparencia
14.	Aviso de Privacidad Integral del Procedimiento Contencioso Administrativo.	Secretaría General de Acuerdos
15.	Aviso de Privacidad Integral de Asuntos Jurídicos.	Dirección de Asuntos Jurídicos
16.	Aviso de Privacidad Integral del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas por faltas graves cometidas por particulares o servidores públicos.	Secretaría General de Acuerdos
17.	Aviso de Privacidad Integral del Recurso de Reclamación contra determinaciones de OIC.	OIC
18.	Aviso de Privacidad Integral del Recurso de Inconformidad.	Secretaría General de Acuerdos
19.	Aviso de Privacidad Integral de Expedientes de Auditorías, Revisiones y Evaluaciones.	OIC
20.	Aviso de privacidad Integral del Proceso de Entrega-Recepción.	OIC
21.	Aviso de Privacidad Integral del Registro a Eventos o Capacitaciones.	DCyVI
22.	Aviso de Privacidad Integral de usuarios del Sistema de consulta de expedientes.	Secretaría General de Archivos
23.	Aviso de Privacidad Integral del cuestionario sobre condiciones de salud, situación de vulnerabilidad y control del entorno laboral derivado del COVID-19.	Dirección de Administración
24.	Aviso de Privacidad Integral de Participantes al Ensayo Universitario.	Dirección de Asuntos Jurídicos

7. Versiones públicas de sentencias.

De manera proactiva y como medida estratégica de protección de datos personales y máxima publicación, el Tribunal cuenta con una sección en la cual la ciudadanía puede consultar las sentencias y resoluciones en versión pública emitidas por este órgano jurisdiccional a lo que hasta el mes de noviembre del año en curso se han publicado 706 sentencias y resoluciones.



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

IX. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como responsables de la asesoría, consultoría y defensa legal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la **Dirección de Asuntos Jurídicos** realizó, durante el periodo que se informa, las siguientes actividades:

1. Defensa jurídica del Tribunal.

a). Expedientes relativos a intereses patrimoniales del Tribunal. Durante el periodo que se informa, se brindó atención a un expediente laboral, un juicio de amparo indirecto, se inició un procedimiento de quejas y reclamaciones ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

b). Expedientes en los que las áreas administrativas del TEJAV fueron señaladas como autoridades responsables.

Se rindieron informes en el juicio de amparo indirecto 273/2020, se atendió el requerimiento de informes solicitado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto de la queja promovida por diverso justiciable. De igual forma, se promovió Recurso de Reclamación y se contestó la demanda en el juicio contencioso administrativo 325/2020.

2. Análisis y elaboración de proyectos de reglamentación interna, así como normativa reformada.

A lo largo de estos meses se trabajó en los ajustes que resultaron necesarios para la operatividad y vida interna del Tribunal. Derivado de esto, se hizo la revisión, reformas o expedición de la normativa que a continuación se enlista:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, instruye al personal jurisdiccional y áreas competentes a fin de continuar con las medidas tendientes al fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento de Juicios.

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, instruye a los titulares de las áreas administrativas y jurisdiccionales para que designen, entre su personal adscrito, al servidor público que fungirá como archivista de trámite, a fin de dar cumplimiento a las normas de organización de archivos y gestión documental.



1ER CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO

EL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ

CONVOCA

A estudiantes de la Licenciatura en Derecho a participar en el
Primer Concurso de Ensayo Universitario 2020

www.tejav.org.mx



Acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, emite los Lineamientos para la implementación de medidas de control, higiene y limpieza al interior de las instalaciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en el marco de la pandemia derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

3. Elaboración y revisión de contratos y convenios institucionales de colaboración.

Se trabajó en coordinación con la Dirección de Administración, en la elaboración de contratos de arrendamiento, su adendum, el de auditoría y el servicio de internet dedicado.

4. Seguimiento a la implementación del Sistema Digital de Juicios.

Se trabajó en conjunto con los Secretarios de Acuerdos de las salas del tribunal, a fin de homologar criterios en la sustanciación del juicio contencioso administrativo. Lo anterior, para generar un manual de procedimientos para las áreas jurisdiccionales del Tribunal.

5. Análisis de propuestas para reformas legislativas.

Se realizó el análisis de las propuestas de reformas al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en virtud de las observaciones planteadas por las áreas jurisdiccionales.





6. Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz.

En ejercicio de la encomienda que la Presidencia del Tribunal hizo a la Dirección de Asuntos Jurídicos como enlace ante el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEAVR) y conforme a lo dispuesto por los artículos 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 22 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, 9, 10 fracción VII, 13, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Ignacio de la Llave, se acudió a las reuniones de los miembros del mismo, se elaboraron las minutas de trabajo y se dio seguimiento a los acuerdos emitidos.

El 19 de febrero, el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos acudió por invitación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz a impartir una plática dirigida al personal que labora en el Ayuntamiento de Coatepec. Por instrucciones de la Presidencia, el 26 de octubre se llevó a

cabo la mesa de trabajo entre esta Dirección de Asuntos Jurídicos y el personal de la Secretaría Ejecutiva para la determinación de acciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, en el marco de la instrumentación de la Política Estatal Anticorrupción, como miembro del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz.

7. Otras actividades relevantes.

Se participó como ponente en el “Curso-taller de actualización en materia anticorrupción”. En sesión virtual, se impartió el módulo “El juicio contencioso” los días 3 y 4 de septiembre de 2020.

Se organizó el “Primer Concurso de Ensayo Universitario 2020” dirigido a estudiantes de la licenciatura en Derecho, con las temáticas: la justicia administrativa y el combate a la corrupción y la justicia administrativa y el combate a la arbitrariedad, cuyos resultados se dieron a conocer el 26 de noviembre.

X. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección de Comunicación Social es el área responsable de diseñar y elaborar estrategias de difusión informativa y promocional respecto de las actividades y servicios que brinda el Tribunal, a través de los diversos canales de comunicación y de conformidad con lo instruido por la Presidencia.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre de 2020, la Dirección de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Cobertura de eventos y actividades del Tribunal. La Dirección de Comunicación Social generó fotografías y redacción de comunicados que fueron distribuidos en medios de comunicación, redes sociales y el sitio web oficial.

2. Redes sociales. En seguimiento a la estrategia de comunicación del Tribunal se elaboraron publicaciones diarias, tanto de efemérides, información y actividades en general del Tribunal; fotografías y actividades extras en colaboración con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, Universidad Veracruzana, Universidad Cristóbal Colón, Universidad Anáhuac Xalapa, entre otros organismos públicos.

Durante el periodo que se informa se dio cobertura y publicación en redes sociales en vivo a un total de 36 sesiones de Sala Superior, 22 sesiones de Pleno y se emitieron 8 comunicados.

Estas publicaciones consistieron en fotografías, infografías, imágenes, GIF y videos. A la fecha se cuenta con 4,347 seguidores en Facebook y 1,009 en Twitter.

3. Canal de YouTube. Se dio seguimiento al canal en esta red social, a fin de subir contenido de difusión e interés general relacionado con la labor sustantiva del Tribunal. En dicho canal se publicaron sesiones de la Sala Superior y del Pleno, así como actividades como videoconferencias con la “Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.”. Con esto se respalda el trabajo a distancia que ha venido desarrollando el TEJAV.



4. Entrevistas. Se gestionaron entrevistas en las que participaron los Magistrados en medios de comunicación locales y nacionales, con diversos temas en materia de derecho administrativo.

5. Diseños. Realización del diseño gráfico para las distintas áreas del Tribunal que lo solicitaron. Estas aplicaciones fueron en efemérides, campañas promocionales, papelería institucional, colaboraciones con otros tribunales, entre otros.

6. Campañas de difusión. Durante el periodo que se informa, se realizaron seis campañas de difusión, abordando diferentes temas que abonan a la publicidad de actividades, iniciativas y labor interna del TEJAV: La Corte hoy, Sano regreso, TEJAV Contigo, Primer Concurso de Ensayo Universitario, Convocatoria Consejo Consultivo y No discriminación contra mujeres y niñas.





CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

¿Qué es la CEDAW?

Es un tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, en el cual se reafirman los principios de no discriminación y libertad consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconociendo que a pesar de la existencia de diversos instrumentos que buscan igualdad entre mujeres y hombres, aún persiste la Discriminación en contra de las mujeres.

¿Cuál es el objetivo de la CEDAW?

Adoptar las medidas necesarias con la finalidad de eliminar la Discriminación contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones.

¿Cuándo entro en vigor?

El 3 de septiembre de 1981, después de la ratificación de 20 países entre los cuales se encuentra adherido México, lo que significa que el Estado Mexicano está obligado a cumplir con sus disposiciones, en conjunto con los tres Poderes de la Unión en todos los niveles (federal, estatal y municipal).

¿Cuál es el contenido de la CEDAW?

El instrumento está compuesto por 30 artículos que se dividen en 6 partes en las cuales se proponen tomar medidas incluso de carácter legislativo en los siguientes temas:

- * Discriminación contra la Mujer (principios de igualdad entre hombre y mujer; prohibición y sanción de la discriminación en toda la legislación).
- * Discriminación en la vida política de la mujer (derecho al voto y a ser elegibles en elecciones públicas).
- * Igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación.
- * Eliminación de la discriminación contra las mujeres en la esfera del empleo.
- * Eliminación de la discriminación en la esfera de la salud, vida económica y social.
- * Hacer frente a los problemas de la mujer rural.

Beneficios que otorga la CEDAW

- * Concientizar que la maternidad no debe ser causa de Discriminación en ningún ámbito.
- * Reconocimiento de la responsabilidad que comparten mujeres y hombres en cuanto a la educación y desarrollo de sus hijos, siendo el interés de los niños primordial en todas las situaciones.
- * Independencia de las mujeres para cambiar o conservar su nacionalidad, sin importar que su marido sea extranjero o el cambio de su nacionalidad.
- * Independencia económica de la mujer para poder tomar decisiones por cuenta propia y decidir sobre su vida.

www.tejav.org.mx

¡Si tienes dudas acércate!

Unidad de Género
TEL(228) 688 77 31 EXT.509

www.tejav.org.mx



XI. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Tal y como lo mandata el artículo 98 de nuestro reglamento, el **Órgano Interno de Control** realiza trabajos de auditoría de los recursos destinados al Tribunal y aplica las leyes en materia de responsabilidades administrativas.

Guiado por los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia y transparencia, se ha buscado en todo momento vigilar el cumplimiento de nuestras obligaciones, promoviendo el desarrollo y mejora de la gestión pública, con una visión modernizadora.

Porque estamos convencidos de que el ejemplo empieza por casa, desde el Órgano Interno de Control damos testimonio de nuestro compromiso de vigilancia, supervisión y rendición de cuentas de los servidores públicos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Las actividades que hemos realizado durante el presente año, son las siguientes:

En cuanto al Registro y Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos se realizó una campaña permanente de difusión para la presentación oportuna de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como asesorías a los servidores



públicos del Tribunal, respecto al llenado y presentación de las mismas.

Se realizaron acciones tendentes a la difusión entre los servidores públicos del Tribunal, de la obligación de presentar la Declaración de modificación patrimonial, informando la ampliación del plazo para su recepción hasta el 31 de agosto del presente año.

Se recibieron 25 Declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de conclusión; 75 Declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación y 15 en modalidad inicial.

Se presentó el proyecto de “Lineamientos que rigen el procedimiento de verificación de la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa”, remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión y visto bueno.

Elaboramos el proyecto de “Acuerdo mediante el cual se faculta al titular del Órgano Interno de Control para expedir copias certificadas de la documentación generada por dicha área y la que obre en sus archivos, que sea producto del ejercicio de las atribuciones inherentes al mismo”, remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos para revisión y visto bueno.

Supervisamos y coordinamos 15 procesos de entrega-recepción de funcionarios del Tribunal, para verificar su realización conforme a las normas y lineamientos aplicables.

Se participó en 2 procesos licitatorios.

En el marco de nuestras atribuciones de Control Interno, exhortamos a la Dirección de Administración para emitir una circular, reiterando la obligación de las personas servidoras públicas del Tribunal y prestadores de servicio social o que realicen prácticas profesionales de portar su credencial de identificación oficial en lugar visible.

Dimos seguimiento a las medidas establecidas por la Subdirección de Recursos Materiales respecto a la acumulación de bienes y materiales no útiles, así como desechos y la depuración de los mismos.

Hicimos una solicitud de informes a la Dirección de Administración, respecto del destino dado al equipo de cómputo bajo resguardo de personal adscrito al Archivo.

Se realizó un exhorto a la Presidencia del Tribunal, con la finalidad de girar instrucciones a efecto de implementar medidas de control interno respecto al manejo y resguardo de expedientes.



El Titular y personal del Órgano Interno de Control sostuvieron una reunión con funcionarios de la Subdirección de Política Informática de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a efecto de gestionar el código fuente del Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño.

Se informó a la Presidencia del Tribunal, las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control en materia de indicadores de desempeño, emitiéndose recomendaciones con relación a la construcción, seguimiento y evaluación de los mismos.

Se remitieron a la Presidencia las Fichas Técnicas de la Actividad Institucional (indicadores), correspondientes a los indicadores generados por el Órgano Interno de Control.

Se solicitó a la Presidencia del Tribunal girar instrucciones a los Titulares de las áreas administrativas y jurisdiccionales para la designación de enlaces en el tema de indicadores.

Se solicitó a la Secretaría General de Acuerdos las constancias originales del oficio **TEJAV/008/2020**, en donde se hizo del conocimiento del Pleno un asunto del ámbito jurisdiccional.

Se solicitó información a la Dirección de Administración sobre las gestiones realizadas para la recuperación del monto pendiente por concepto de cuotas de Retiro, Cesantía y Vejez.

Se solicitó información a la Dirección de Administración relativa a la Auditoría Financiera, Presupuestal y de Desempeño a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019.



Se dio vista a la Presidencia del Tribunal con las constancias de una queja administrativa en contra de un área jurisdiccional para consideración del Pleno.

Se informó al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz sobre el seguimiento y atención brindado a la Recomendación número RP-013/2018/001, derivado del Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018, correspondiente al Tribunal.

Se solicitó información a la Dirección de Administración respecto al seguimiento realizado al proyecto “Comunicar, argumentar y probar”.

Se solicitaron a la Dirección de Administración y a la Secretaría Particular de la Presidencia informes sobre el cumplimiento del contrato número CONTRATOS/TEJAV/011/2019, relacionado con el proyecto “Comunicar, Argumentar y Probar”.

Se solicitó a la Dirección de Administración informe sobre los salarios devengados por el personal adscrito al Tribunal conforme a la plantilla actualizada, así como los pagos realizados por concepto de gratificaciones.

Se solicitó a la Dirección de Administración informe sobre las medidas de control interno implementadas con relación a la Recomendación número RP-013/2018/001, emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, derivada del Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018.

Se notificó a la Dirección de Administración la programación de la Revisión N° 001 denominada “Revisión al parque vehicular”, para iniciarse el 1 de septiembre de 2020, solicitándole la información necesaria para llevar a cabo dicha actividad.

Dimos seguimiento y conclusión a la Revisión N° 003 denominada “Revisión en Materia de Recursos Humanos”.

Se dio inicio a la Revisión N° 001 denominada “Revisión al parque vehicular”.

Se dio inicio al Expediente número PIC/SQDI/INV02/2020, con motivo de los escritos de queja presentados.

Realizamos el alta correspondiente en el “Registro de Sistemas de Datos Personales”.

Dimos difusión permanente del Código de Ética del Tribunal en el portal oficial del mismo y mediante protectores de pantalla.

Tuvimos una destacada participación en la Primera Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Comité de Capacitación.

Asistimos al evento denominado “Presentación de la Propuesta de Política Anticorrupción del Estado de Veracruz”.



DISCIPLINA

Artículo 8, fracción VII

Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

**CÓDIGO
DE ÉTICA**



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

XII. UNIDAD DE GÉNERO



En la ruta para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del quehacer humano —político, económico, social, laboral y de instituciones públicas—, la Unidad de Género del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ha promovido acciones para interiorizar una cultura de equidad, con perspectiva de género, que permita acabar con la violencia y la discriminación.

Durante este 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La presentación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Género a la presidencia del TEJAV, estableciendo objetivos y metas específicas, acorde a los diagnósticos existentes.

Se elaboró la propuesta del Protocolo de Atención en caso de Hostigamiento, Acoso sexual y/o laboral y Discriminación para el

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, con una normativa interna para prevenirlo y combatirlo.

Realizamos trabajos coordinados de análisis con la Dirección de Asuntos Jurídicos para establecer los lineamientos de prevención, atención y en su caso, sanción del hostigamiento, acoso, violencia y discriminación por razones de género.

Durante el mes de marzo, presentamos el documento final de Lineamientos para la Prevención, Atención y en su caso, Sanción del Hostigamiento, Acoso, Violencia y Discriminación por Razones de Género.

Elaboramos el “Instrumento Diagnóstico para el personal del TEJAV” con perspectiva de género y se turnó a todo el personal, con la finalidad de conocer qué tan familiarizados están con el tema.

Creamos el documento informativo “Igualdad y no Discriminación” para elaborar una campaña que permitiera concientizar al público en general respecto al principio de igualdad.



Trabajamos en el análisis de sentencias y resoluciones en general que fueron remitidas por las salas del TEJAV, con la finalidad de observar cómo se aplica en el área jurisdiccional la perspectiva de género. Hicimos recomendaciones.

Asistimos a la video-conferencia “Violencia Política por razones de género”, convocado por el Tribunal Electoral de Veracruz. Se abordó el tema de nuevas masculinidades aportando una visión amplia de cómo deconstruir machismos arraigados y aplicar la norma sin estereotipos.

Participamos en la conferencia virtual “Discriminación Indirecta” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde se dieron ejemplos de discriminación indirecta como una forma positiva para hacer valer otros derechos.

Realizamos una sesión de trabajo con el área de Comunicación Social y personal de la Dirección de Administración, en la que se propuso un protocolo de actuación frente al virus SARS-CoV-2 (Covid-19).



-DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- 25 DE NOVIEMBRE



INFORME de LABORES 2020

Asistimos al conversatorio sobre la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso “Guzmán Albarracín y otras vs Ecuador”, convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en donde se abordó el impacto que tiene esta sentencia, haciendo un análisis profundo de sus alcances.

Elaboramos una Infografía de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para dar a conocer los objetivos, alcances y beneficios que otorga dicha Convención, considerada la carta internacional de los derechos de las mujeres.

Elaboramos una Campaña sobre el principio de igualdad, con la finalidad de sensibilizar en cuanto a temas de equidad y no discriminación.

Se impartió el curso “La importancia de juzgar con perspectiva de género”, con la finalidad de dar a conocer qué son los estereotipos, la importancia de la argumentación jurídica con perspectiva de género, la metodología del protocolo para juzgar con perspectiva de género y ejemplos de cómo se ha aplicado la perspectiva de género en resoluciones al interior del TEJAV.

Durante todo el año hemos participado en la “Campaña Naranja”, el día 25 de cada mes, promoviendo en redes sociales esta propuesta de sensibilización frente a la violencia contra las mujeres y niñas. Además, se publicaron en las redes oficiales del TEJAV fechas conmemorativas con perspectiva de género para sensibilizar y dar a conocer diversos temas en la lucha contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres.





YO ME UNO

para eliminar la violencia
contra mujeres y niñas

25 DE AGOSTO



TEJAV

Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

#DíaNaranja



TEJAV

Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

Para obtener una copia digital del Informe Anual 2020 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz escanea este código QR.



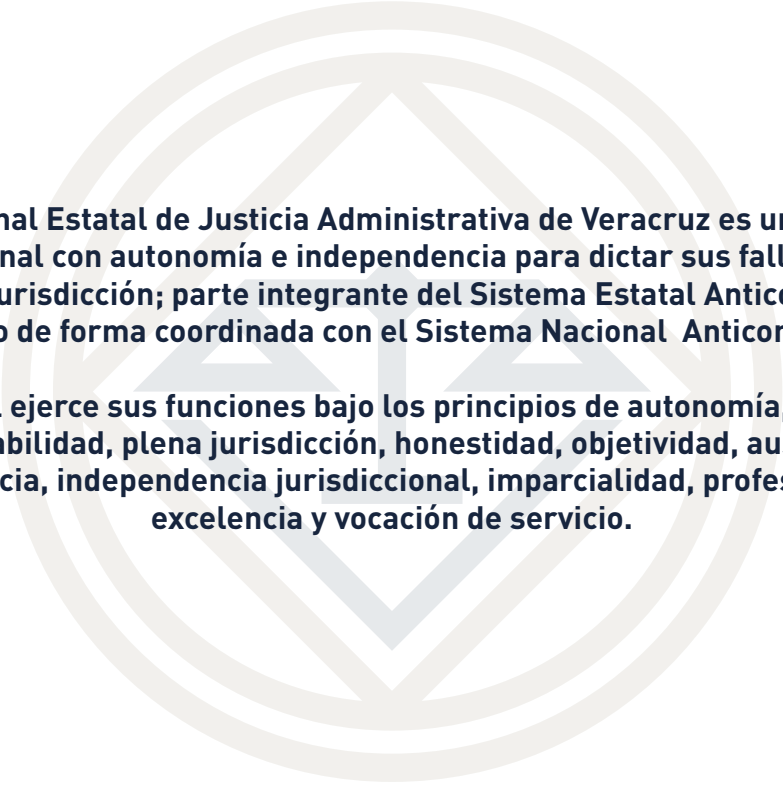
Toda la información contenida en este documento puede ser consultada en la página web del TEJAV.

www.tejav.org.mx

Torre Olmo, Piso 3
Distribuidor Vial Las Trancas No 1009,
Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz

@TEJAVer 

@TJAVer 



El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz es un órgano jurisdiccional con autonomía e independencia para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción; parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, actuando de forma coordinada con el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Tribunal ejerce sus funciones bajo los principios de autonomía, legalidad, responsabilidad, plena jurisdicción, honestidad, objetividad, austeridad, transparencia, independencia jurisdiccional, imparcialidad, profesionalismo, excelencia y vocación de servicio.

INFORME
— de —
LABORES
2020